



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014 -2012-CONCYTEC-P

Lima,

18 ENE. 2012

VISTO, Mediante la Hoja de Envío N° 026-2012-P, de fecha 16.01.2012, la Presidencia del CONCYTEC, dispone formalizar el Informe N° 001-2012-CONCYTEC-CE, mediante el cual se presenta los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, para la contratación de un Profesional Nivel P-5, para la Dirección de Ciencia y Tecnológica – DCYT, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo descentralizado con autonomía, administrativa, científica, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR de Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 101-2011-CONCYTEC-P, de fecha 05 de abril del 2011, se aprueba la realización de la Convocatoria para cubrir vía Concurso Público de Méritos CONCYTEC-2011, las plazas vacantes existentes en el CONCYTEC, encontrándose entre ellas la contratación a plazo indeterminado de un Profesional Nivel P-5, Plaza CAP N° 54, Plaza PAP N° 47;

Que, el Artículo 5° la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, regula el acceso al Empleo Público, mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 352-2011-CONCYTEC-P, de fecha 06 de diciembre del 2011, se aprobó las Bases Administrativas N° 006-2011-CONCYTEC-OGA en tercera convocatoria y ratifica a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 110-2011-CONCYTEC, sus modificatorias Resolución de Presidencia N° 122-2011-CONCYTEC-P, Resolución de Presidencia N° 366-2011-CONCYTEC-P, para la ejecución del proceso de Concurso Público de Méritos 2011, para la contratación de un Profesional Nivel P-5, para la Dirección de Ciencia y Tecnología-DCYT;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 366-2011-CONCYTEC-P, de fecha 21 de diciembre del año 2011 se designa como nuevo miembro de la Comisión de Evaluación al Sr. Miguel Pazos García, en reemplazo del Dr. Alfonso Pablo Huerta Fernández;

Que, mediante el Informe N° 001-2011-CONCYTEC-CE de fecha 11 de enero del 2012, la Comisión de Evaluación hace llegar la información documentada de todo lo actuado, indicando que el ganador del concurso es el Sr CESAR JAVIER OSORIO CARRERA quien ha obtenido como resultado del Concurso Público de Meritos 2011, para el cargo de Profesional P-5 para la DCYT, el puntaje total equivalente a 85 Puntos;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011, en función a los resultados que expone el Informe Final presentado por el Comité de Evaluación en aplicación de lo dispuesto en el numeral 4.2.4 de las Bases N° 006-2011- CONCYTEC-OGA;

Que, con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014.-2012-CONCYTEC-P**

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** como ganador del Concurso Público de Méritos al **Sr. CÉSAR JAVIER OSORIO CARRERA**, en el cargo de Profesional, Nivel Remunerativo P-5, Plaza CAP N° 54, Plaza PAP N° 47, de la Dirección de Ciencia y Tecnología - DCYT, conforme a los resultados presentado por el Comité de Evaluación que en 225 folios forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer, que la Oficina General de Administración formule la correspondiente notificación y los documentos para su conclusión de la contratación de conformidad a las normas legales vigentes.

**ARTICULO TERCERO.-** Dar las gracias a los integrantes de la Comisión de Evaluación designados mediante las Resoluciones de Presidencia N° 352 y 366-2011-CONCYTEC-P por el cumplimiento de la labor encomendada.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Responsable de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web institucional [www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe)

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Victor Carranza Elguera*  
**Mg. Victor Carranza Elguera**  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC